



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

NMX-AA-179-SCFI-2018

Medición de Volúmenes de Aguas Nacionales Usados,
Explotados o Aprovechados

Problemática Actual

- Desconocimiento por parte de Conagua e incluso de los concesionarios y asignatarios de los volúmenes efectivamente extraídos.

Problema Principal – Agente (distorsión en el mercado).

Asimetrías en la información: El usuario tiene mejor información sobre el volumen utilizado que la autoridad, lo cual puede generar ineficiencia en el uso del agua o sub-declaración.

Propósitos de la medición

1. Certeza de los volúmenes utilizados para eliminar asimetrías en la información y mejorar la relación usuario–autoridad, así como una optimización en la administración del recurso.
2. Información en tiempo real, tanto para el usuario como para la autoridad, lo que posibilitará la promoción de acciones de uso eficiente.
3. Evitar la sub-declaración y el acaparamiento del recurso.
4. Disminuir costos asociados con en el pago de derechos.

¿Cómo medir?

- El tipo de medidor debe atender a las características de la fuente de extracción.
- El medidor debe contar con el dictamen de calibración correspondiente.
- El medidor se debe instalar correctamente.
- Los datos de medición se deben conocer en tiempo real tanto por el usuario como por la autoridad.

Objetivo

- Establecer características y especificaciones para la:
 - Selección del medidor o sistema de medición;
 - Instalación y operación de medidores y sistemas de medición;
- Prever la metodología para medir los volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados.
- Fijar el procedimiento para transmitir los datos de medición a la Conagua.

Campo de aplicación

Usuarios de aguas nacionales que de hecho o al amparo de un título de concesión o asignación emitido por la Comisión Nacional del Agua tienen la obligación de medir los volúmenes que de aguas nacionales usen, exploten o aprovechen.

¿Cómo facilitar y garantizar la medición?

- Prestadores de servicios integrados:
 - Certeza y facilidad para los usuarios en el cumplimiento de la obligación de medir.
 - Participan en la selección, instalación y operación de los medidores o sistemas de medición, así como la transmisión de la información.
- Verificación de los medidores por unidades especializadas.

Implementación de la NMX



Usuario



Prestador de servicios integrados acreditado y aprobado por Conagua

- Selección
- Instalación
- Operación
- Transmisión de la información

Personas certificadas en el estándar de competencia laboral



Unidad de verificación

Evaluación de la Conformidad.

Tipo de verificaciones

- Inicial
- Periódica
- Extraordinaria

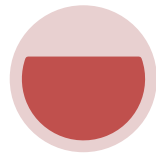
Dictamen emitido en sistema de Conagua

Evaluación de la conformidad



Inicial

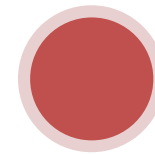
Dentro de los 30 días posteriores a la instalación del medidor/sistema de medición



Periódica

Cada año:
Medidores partes móviles y sistemas de medición

Cada 7 años:
Medidores sin partes móviles



Extraordinaria

En cualquier momento por instrucciones de Conagua

Unidades de verificación

Acreditadas por ema y aprobadas por Conagua